

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE PENSIONES AL EXTERIOR PARA AFILIADOS AL SISTEMA PRIVADO DE FONDOS DE PENSIONES (SPP)

Declaracion Jurada

Quien suscribe el presente documento manifiesta su voluntad de transferir el saldo acumulado en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC), y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N°27883, su Reglamento y lo establecido en las Normas Complementarias del SPP de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para solicitar la transferencia de sus fondos.

Solicita su Transferencia a: Cuenta Entidad Previsional Cuenta Bancaria Personal

Tipo de afiliado: Peruano Extranjero Doble Nacionalidad

Realización de Trámite: Personalmente(afiliado) Vía Representante o apoderado

Parte I: Identificación del Afiliado

Apellido Paterno	Apellido Materno (Casada)	Nombres	CUSPP	Tipo de Documento de Identidad⁽¹⁾	Número de Documento de Identidad
Dirección de Residencia Definitiva (Dirección/Ciudad/País)			Dirección en Perú (Dirección/Distrito/Provincia/Departamento)		
Posee doble nacionalidad	Nacionalidad	Correo Electrónico (e-mail)		Teléfono de Contacto	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					

⁽¹⁾Tipo de Documento:(00) Documento Nacional de Identidad, (01) Carné de Extranjería, (02) Carné de Identificación Militar-Policial, (03) Libreta de Adolescente Trabajador.

Parte II: Identificación del Apoderado o Representante (Llenar solo en caso el trámite sea presentado por representante)

Apellido Paterno	Apellido Materno (Casada)	Nombres	Tipo de Documento de Identidad⁽¹⁾	Número de Documento de Identidad
Dirección de correspondencia			Correo Electrónico (e-mail)	
Teléfonos del Contacto	Tipo de representación		Fecha de Poder fuera de Registro	

(1)Tipo de Documento:(00) Documento Nacional de Identidad, (01) Carné de Extranjería, (02) Carné de Identificación Militar-Policial, (03) Libreta de Adolescente Trabajador.

Parte III: Datos de la Entidad Previsional (Llenar en caso la transferencia es realizada a la entidad previsional del exterior)

Nombre de la Entidad Previsional	Dirección de la Entidad Previsional (Incluir código postal, ciudad y país)	Teléfono de la Entidad Previsional(*)

(*)Información opcional

Cuenta Bancaria de la Entidad Previsional				
Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Código ABA/IBAN	Código SWIFT/Interbancario	Moneda

(*)Información opcional

Banco Intermediario

Institución Bancaria-Intermediaria	Dirección de la Entidad Interbancaria (Incluir código postal, ciudad y país)	Código SWIFT/Interbancario	Código ABA/IBAN

Parte IV: Datos de la Entidad Bancaria

Nombre de la Entidad	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Moneda

Código ABA/IBAN	Código SWIFT/Interbancario	Dirección de la Entidad Bancaria (Incluir código postal, ciudad y país)	Teléfono de la Entidad Bancaria(*)

(*)Información opcional

Parte V: Documentación que presenta el afiliado o apoderado
(Marcar con un aspa (X) la documentación presentada como sustento para la realización de la transferencia, de acuerdo al tipo de trámite que realizará)

1. Copia legalizada del documento de identidad del afiliado	
2. Copia legalizada del documento de identidad del apoderado (de ser el caso)	
3. Título de nacionalidad peruana emitido por el Ministerio del Interior o DNI en caso de tener doble nacionalidad (acreditar además con pasaporte)	
4. Original o copia legalizada del certificado de trabajo de último empleador en el Perú	
5. Copia legalizada del contrato de trabajo celebrado con una empresa domiciliada en el país de destino en caso de ser trabajador dependiente	
6. Copia legalizada de algún documento expedido por una autoridad competente del país destino que evidencie la realización de actividades como trabajador independiente o documento que acredite su última actividad laboral	
7. Copia legalizada de la certificación oficial de contar con visa de residente en el país destino	
8. Original o copia legalizada del estado de cuenta del afiliado, emitido por la entidad previsional del exterior, indicando los períodos aportados (*)	
9. Constancia original del banco o extracto de cuenta bancaria en el exterior que sustente la existencia y titularidad de la cuenta bancaria o la entidad previsional que corresponda indicando los códigos de transferencia internacional, de ser el caso	
10. Constancia o certificado original de la institución del destino donde acredite si es bajo la modalidad de reparto o cuentas individuales	
11. Poder fuera de registro legalizado en notaría del Perú o vía cónsul (solo cuando el trámite se realice por representante. Vigencia del poder: 6 meses)	
12. Copia legalizada del documento expedido por la Dirección General de Migraciones (DIGEMIN) que autoriza la salida definitiva y cancela la visa de residencia	
13. Constancia o certificado de la entidad previsional destino que acredite que pertenece a un sistema previsional que brinda protección contra los riesgos de vejez o jubilación, por lo que el afiliado, en el momento que cumpla con los requisitos exigidos en la normativa del país correspondiente, tendrá la posibilidad de percibir beneficios	

(*)Acreditación de aportes:

Peruanos: 60 meses como mínimo posteriores a la salida del Perú.

Extranjeros: 36 meses como mínimo anteriores y/o posteriores a la salida del Perú.

Parte VI: Comentarios y/o observaciones

Aviso Importante:

En las normas que regulan la transferencia de fondos, se establece que los gastos ocasionados por la transferencia y envío de la correspondencia del país destino serán asumidos por el afiliado. La transferencia de fondos se efectuará al tipo de cambio especificado por el banco corresponsal. Todo documento deberá ser en español o traducido al español oficialmente.



Firma del Afiliado



Firma del Apoderado o Representante



Firma del Ejecutivo/Asesor de servicio de AFP

Lima, _____ de _____ de 201_____